



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

Ref.: Garantía mobiliaria – admite demanda
Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00160-00

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por **CONFIRMEZA S.A.S.** contra **CARLOS FELIPE QUIROGA SÁNCHEZ**, por lo que se dispone:

1. Ordenar la aprehensión del vehículo relacionado en la solicitud bajo las siguientes características:

CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL
TIPO DE SERVICIO:	PARTICULAR
MARCA:	KIA
MODELO:	2014
NÚMERO DE CHASIS:	KNAFX411AE5851513
LÍNEA:	CERATO PRO EX
COLOR:	BLANCO
NÚMERO DE MOTOR:	G4FGDH676873
PLACA:	HTY421

Practicada dicha captura, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y a CONFIRMEZA S.A.S., la ubicación del rodante. Para los fines pertinentes, por secretaría librese el correspondiente oficio.

2. Acreditada la captura, se ordena la entrega del citado vehículo a favor de CONFIRMEZA S.A.S.

Se reconoce personería al abogado José Wilson Patiño Forero como apoderado de la parte actora, de la forma y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 031 del 23 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1542c246cc001c2733eb98d6d8fd1f5e948567fe18fe43be6e05811688116d**

Documento generado en 22/02/2024 04:40:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>